



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos responden a gastos realizados en el marco del concurso de Profesores Regulares de la cátedra Farmacognosia, que tuviera lugar en el mes de junio del cte. año.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 073/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, una suma de \$ **6.235 (Pesos seis mil doscientos treinta y cinco)**, debido a gastos realizados en el marco del concurso de Profesores Regulares de la cátedra Farmacognosia, que tuviera lugar en el mes de junio del cte. año

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°739/19.


Msc. ANTONIA L. BLANES
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.